Hermosillo Sonora a 19 de noviembre de 2009

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, en mi carácter de diputada integrante de esta LIX legislatura y ejerciendo el derecho constitucional previsto en el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta soberanía, con el objeto de poner a su consideración el presente punto e acuerdo en relación con el proyecto denominado "Apoyo para impulsar la calidad e inocuidad de productos cárnicos, mediante el sacrificio de ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)." Relativo al sector de ganado Porcino.

En ese tenor, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 90, 92, 124, fracción III y artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presento para su discusión y aprobación, en su caso, el presente punto de acuerdo, bajo los lineamientos de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carne de cerdo es un alimento que forma parte de la dieta diaria de las familias mexicanas, según datos de la Organización Nacional de Porcicultura y Porcicultores de México, al año se sacrifican más de 14 millones de cerdos para cumplir con la demanda de 1.6 millones de toneladas de carne que se consumen en nuestro país, generando una derrama económica superior a los 30 mil millones de pesos.

Durante los últimos años, la ganadería porcina ha superado grandes retos, ya que países como Estados Unidos, de manera unilateral ha constituido barreras no arancelarias al no dar acceso a la carne de México, y creando nuevas barraras cómo la reciente implementación de su Ley de Etiquetado de País de Origen y que ha causado

un impacto al bajar la ventas canadiense en más del 70% en tanto nosotros medran nuestras aspiraciones de exportación a ese mercado.

China, Estados Unidos y Canadá, son importantes competidores de la producción de cerdos en el mundo, y han desplazado a México del mercado; con grandes esfuerzos y sacrificios, México ha escalado gradualmente para mantener una posición destacada en la producción de ganado porcino a nivel internacional en los últimos años.

Actualmente el brote de Influenza que surgió en Abril del año en curso y el manejo inadecuado de información respecto al origen de dicho brote, causó incertidumbre en la población al grado de casi llegar a la histeria colectiva respecto a la carne de cerdo, lo que ocasionó una baja del 80% en la demanda y consumo de dicho producto.

En consecuencia, la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implementó un programa dentro del Plan de Desarrollo 2007 – 2012, llamado “Apoyo para impulsar la calidad e inocuidad de productos cárnicos, mediante el sacrificio de ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF),” en el cual se contempla una asignación de 480 millones de pesos anuales, menos 5% de gastos de operación, lo cual deja 456 millones de pesos para rastros porcinos de Tipo Inspección Federal, donde se otorgan 100 pesos por cada cerdo sacrificado a todo ganadero inscrito al programa.

A la fecha, de los 456 millones de pesos, solo se ha logrado aplicar una fracción, ya que los criaderos porcinos han disminuido notoriamente debido a falta de recursos o infraestructura, pero dentro del programa aun están por aplicarse 250 millones de pesos, los cuales están destinados para continuar el apoyo durante el 2009, pero aun no se asignan a ningún ganadero del ramo.

En ese sentido, se han llevado a cabo diversas reuniones en el municipio de Cajeme con miembros de la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora así como de la Asociación Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora; en las cuales los representantes del sector de ganadería porcina, destacaron la necesidad de que el resto del apoyo presupuestado que no se ha podido ejercer a la fecha, se reparta equitativamente entre los ganaderos inscritos en el programa de apoyo, tomando como base el número de cerdos ya sacrificados.

Actualmente el ramo de la ganadería porcina vive una situación delicada, pues si fallamos en apoyarlos en estos tiempos tan difíciles para los mexicanos, pondremos en un grave riesgo a la economía de esta entidad principalmente, pero extendiéndose a todo el país ya que el comercio ganadero en México representa el 40% de la economía nacional, y en tiempos de recesión como el actual, es necesario y urgente hacer lo posible por levantar los sectores rurales y de producción en México.

Por todos los argumentos esgrimidos en párrafos anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política, me permito presentar a esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: Esta LIX legislatura del Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar respetuosamente a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en uso de sus atribuciones y facultades, realice las acciones y gestiones pertinentes con el objeto de liberar los 250 millones de pesos que se encuentran sin ejercer dentro del programa denominado “Apoyo para impulsar la calidad e inocuidad de productos cárnicos, mediante el sacrificio de ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF)” con el objeto de que éste se reparta

equitativamente entre los ganaderos del sector porcino que se encuentran inscritos dentro del mismo y de esta manera asegurar un crecimiento económico en el sector de ganadería del país.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y aprobado en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE,

Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora

Quincuagésima Novena Legislatura

19 de noviembre de 2009

Diputada Sara Martínez de Teresa